

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva

| | | | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|---------|
| Grado | Grado en Comunicación Audiovisual | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Formación Básica | Materia | Lengua | | | | |
| Curso | 1º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Troncal |

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Estilo radiofónico
- Textos y sonidos
- Locución radiofónica
- Estilo televisivo
- Textos e imágenes
- Locución televisiva

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los



terrenos individual, social, cultural y político.

- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
- CE09 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
- CE24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.
- CE25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
- CT07 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros



entornos tecnológicos.

- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El lenguaje audiovisual

- Características generales del lenguaje audiovisual.
- Mediación técnica: sonidos e imágenes.
- Redundancia sonora y coordinación texto-imágenes.

Tema 2. Estructura de la información audiovisual

- Pirámide invertida. Estructura diamante.
- Entradilla, texto y cierre.
- Diferencias y coincidencias entre radio y televisión.

Tema 3. Redacción y locución radiofónica

- Especificidad de la comunicación radiofónica.
- Escenario y tecnologías radiofónicas.
- El silencio en la radio.

Tema 4. Redacción y locución televisiva.

- Especificidad de la comunicación televisiva.
- Escenario y tecnologías televisivas.
- Gestualidad ante la cámara.

Tema 5. Redacción, edición y presentación de la información audiovisual.

- La noticia radiofónica.
- La noticia televisiva.

Tema 6. Locución de los géneros de información audiovisual.

- Crónicas y reportajes.
- La información en directo.
- Boletines y noticiarios.

PRÁCTICO

- Práctica 1. Análisis de la información en radio y en televisión.
- Práctica 2. Captación del material informativo.
- Práctica 3. Elaboración de la información radiofónica.
- Práctica 4. Elaboración de la información televisiva.



- Práctica 5. Locución y presentación en radio.
- Práctica 6. Locución y presentación en televisión.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blanco Alfonso, I. y Fernández Martínez, P. (coord.). El lenguaje radiofónico: la comunicación oral. Fragua, Madrid, 2004.
- Cebrián Herreros, M. Información audiovisual: concepto, técnica, expresión y aplicaciones. Síntesis, Madrid, 1995.
- Cebrián Herreros, M. La información en televisión. Gedisa, Barcelona, 2004.
- Hills, G. Los informativos en radiotelevisión. IORTV, Madrid, 1987.
- Huertas, A. y Perona, J.J. Redacción y locución en medios audiovisuales: la radio. Bosch, Barcelona, 1999.
- Martínez-Costa, M.P. (coord.). Información radiofónica. Ariel Comunicación, Barcelona, 2002.
- Muñoz, J.J. y Gil, C. La radio: teoría y práctica. IORTV, Madrid, 1999.
- Oliva, LL. y Sitja, X. Las noticias en radio y televisión. Omega, Madrid, 2007..
- Sanabria, F. Información audiovisual. Bosch, Barcelona, 1994.
- Soengas, X. Informativos radiofónicos. Cátedra, Madrid, 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arboledas, L. El ombligo del periodista. Periodismo local en el siglo XXI. Comares, Granada, 2007.
- Baca Martín, J. A. La comunicación sonora. Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
- Balsebre, A. El lenguaje radiofónico. Cátedra, Madrid, 1996.
- Colombo, F. Últimas noticias sobre el periodismo. Anagrama, Barcelona, 1997.
- González Requena, J. El espectáculo informativo. Akal, Madrid, 1989.
- Pérez, G. Curso básico de periodismo audiovisual. Eunsa, Pamplona, 2003.
- Prado, E. Estructura de la información radiofónica. Mitre, Barcelona, 1985.
- Rodríguez Pastoriza, F. La mirada en el cristal. La información en televisión. Fragua, Madrid, 2003.
- Roglán, M. y Equiza, P. Televisión y lenguaje. Ariel Comunicación, Barcelona, 1996.
- Soengas, X. La información en televisión: espectáculo y realidad manipulada. Icono 14, núm. 9, jun. 2007.
- Vilches, L. La lectura de la imagen: prensa, cine, televisión. Paidós, Barcelona, 1999.
- Villafañe, J. Bustamante, E. y Prado, E. Fabricar noticias. Las rutinas productivas en radio y televisión. Mitre, Barcelona, 1987.

ENLACES RECOMENDADOS

- Blog de contenidos de actualidad de creación propia sobre el sistema radiofónico y el podcasting (de creación propia)
- [De la radio al podcasting](#)

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 Lección magistral (expositiva)
- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 Prácticas de laboratorio
- MD04 Prácticas en estudio
- MD06 Trabajos individuales o en grupo
- MD07 Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:

- Pruebas evaluativas escritas u orales dirigidas, principalmente, a la evaluación de competencias conceptuales: 30%.
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a encaminados a la evaluación, principalmente, de competencias procedimentales y actitudinales: 60%.
- Técnicas evaluativas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y otras actividades: 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen teórico-práctico sobre los contenidos de la materia que corresponderá al 100% de la nota final de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
 - Los alumnos que soliciten la Evaluación Única Final realizarán un examen teórico-



práctico sobre los contenidos de la materia que corresponderá al 100% de la nota final de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio:
 - 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 - 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

